



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



(Gobierno de Unidad con Esperanza para Todos)

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
ORIGEN DEL RECURSO	: RAMO 33 FONDO III 2021
PROG. PRESUPUESTARIO	: K005.- URBANIZACION
PROG. INSTITUCIONAL	: 006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
PARTIDA	: 61501.- CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN
PROYECTO No.	: OP33-098
PROCED. DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACION DIRECTA
LICITACIÓN No.	: JM-DOOTSM-023-2021

CONTRATO NO.	: CONT-DOOTSM-JM-023/2021
FECHA	: 14 de mayo de 2021
OBRA	: OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)
LOCALIDAD	: 031.- RA. EL RIO
MUNICIPIO	: JALPA DE MENDEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 15 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 17 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	: 31 de mayo de 2021
IMPORTE CONT. C/IVA	: \$65,332.28
IMPORTE CONT. S/IVA	: \$56,320.93
IMPORTE AUT. C/IVA	: \$65,997.52
IMPORTE AUT. S/IVA	: \$56,894.41
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: ACTA DE CABILDO SESION No. 50 EXTRAORDINARIA BIS DE FECHA 05/02/2021
IMPORTE ANTICIPO	: NO APLICA
META	: 162.00 ML

CONTRATISTA	: OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.
DOMICILIO	: CALLE FRANCISCO I. MADERO No. 803, COL. CENTRO C.P. 86500, CARDENAS, TABASCO
REG. FED. DE CAUSANTES	: OSJ160428HF2
REG. I. M. S. S.	: E7421929109
REG. INFONAVIT	: E7421929109
ESPECIALIDAD	: 220

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, REPRESENTADA POR EL C. PROFR. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA “EL AYUNTAMIENTO” Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V., REPRESENTADA POR EL (LA) C. JORGE LUIS GUZMAN NIEVES EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONTRATISTA”, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA:

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 16, 17, 42, 50 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

QUE EL C. PROFR. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 52 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018-2021, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO

EL C. ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2018, OTORGADO POR EL C. LIC. JESUS SELVAN GARCIA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “CONTRATISTA” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON RECURSOS DE: RAMO 33 FONDO III 2021, AUTORIZADA POR LA ACTA DE CABILDO SESION No. 50 EXTRAORDINARIA BIS DE FECHA 05/02/2021.

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A “EL CONTRATISTA”, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CON LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE MARCARON AL “CONTRATISTA” PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA), META: 162.00 ML, EN LA LOCALIDAD DE: 031.- RA. EL RIO.

QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 JALPA DE MENDEZ, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

QUE DESIGNA AL C. PEDRO MAGAÑA CERINO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE LE FUE OTORGADO POR EL C. LIC. JESUS SELVAN GARCIA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUANTO A LA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- QUE ACREDITA LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA EMPRESA MEDIANTE EL ACTA CONSTITUTIVA No. 13,406 (TRECE MIL CUATROCIENTOS SEIS), VOLUMEN: 167 (CIENTO SESENTA Y SIETE). DE FECHA: 28 DE ABRIL DE 2016 ANTE EL LIC. GUSTAVO EDUARDO OCAÑA RUIZ, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA No. 04 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN EJERCICIO EN EL ESTADO Y, REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES OSJ160428HF2.

MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASI COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE LOS DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACION REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE FRANCISCO I. MADERO No. 803, COL. CENTRO C.P. 86500, CARDENAS, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Esperanza por todos!

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO

III.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA:

OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA), META: 162.00 ML, EN LA LOCALIDAD DE: 031.- RA. EL RIO
UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: **\$65,332.28** ---(**SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.**)---; INCLUYENDO EL **16%** (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE **15 DÍAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA **17 de mayo de 2021** Y LA TERMINACIÓN EL DÍA **31 de mayo de 2021**.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACION DIRECTA** NUMERO **JM-DOOTSM-023-2021** LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA **10 de mayo de 2021**.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DEL RAMO **33 FONDO III 2021**. MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION N°. ACTA DE CABILDO SESION No. **50 EXTRAORDINARIA BIS** DE FECHA: **05/02/2021**.

SEXTA.- PROGRAMA DE OBRA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

LAS OBRAS DEBERÁN SER EJECUTADAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE “EL CONTRATISTA” PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN, EL CUAL APROBARA “EL AYUNTAMIENTO” SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO TENDRÁ DERECHO A MODIFICARLO. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARA INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

SÉPTIMA.- ANTICIPO.

“EL AYUNTAMIENTO” OTORGARÁ A “EL CONTRATISTA” UN ANTICIPO DEL 0 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LO CUAL IMPORTA LA CANTIDAD NO APLICA; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE “EL CONTRATISTA” REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS: ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A “EL CONTRATISTA” EN UNA EXHIBICIÓN Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A “EL CONTRATISTA” CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

CUANDO “EL CONTRATISTA” NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

OCTAVA.- GARANTÍAS.

PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERA DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA DISMINUIRSE EN PROPORCION A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERA CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO. (NO APLICA)

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ENTREGADAS DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO” .

III.- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “EL CONTRATISTA”, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A “EL CONTRATISTA” POR ESCRITO POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, POR LO TANTO NO SERA APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 120 DE LA CITADA LEY.

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO. POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” OPTE POR CONSTITUIR UNA POLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO POR LA RELACION DE LOS MISMOS, DICHA POLIZA DE FIANZA CONTENDRA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

1.-VIGENCIA DE 365 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

2.-LA FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO A “EL CONTRATISTA” PARA CORREGIR LOS DEFECTOS EN LA OBRA.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

PARA EFECTOS DE LAS ANTERIORES ESPECIFICACIONES, “EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA, NOTIFICARA LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A “EL CONTRATISTA”, SEÑALÁNDOLE UN PLAZO ESPECÍFICO PARA CORREGIR LAS IRREGULARIDADES.

UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA CORRECCION DE LOS DEFECTO DE LA OBRA, LA POLIZA DE FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE Y SU COBRO SE SUJETARA AL PROCEDIMIENTO DE LA FIANZA, PREVISTO EN EL ART. 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, POR LO QUE NO LE SERA APLICABLE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 174 DE LA CITADA LEY.

NOVENA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE “EL AYUNTAMIENTO” PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO “EL AYUNTAMIENTO” ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE “EL CONTRATISTA” Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR “EL CONTRATISTA”. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA PRIMERA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”, BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA; PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

PARA EL PAGO DE FINIQUITO EN EL CASO DE LAS OBRAS AGRUPADAS POR UN CONTRATO Y QUE SE ENCUENTREN OBRAS CON UN PLAZO MENOR A LA VIGENCIA DEL MISMO, SE EFECTUARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE CADA OBRA Y SE TRAMITARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE PARA SU PROCESO DE PAGO, SIN EMBARGO, LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS SE PRESENTARA HASTA EL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



FINAL DEL PLAZO CONTRATADO O CONVENIDO, QUEDANDO CADA OBRA RECEPCIONADA Y FINIQUITADA, AMPARADA BAJO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO VIGENTE, Y HASTA QUE PRESENTE AL FINAL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO.

LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁN FIN DE MES Y AL TERMINO DE PROGRAMA CONTRATADO.

LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES SE EFECTUARÁN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, UBICADA EN CALLE PLAZO HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 DE ESTE MUNICIPIO.

DÉCIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCAN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA.

EL 0.2 % (CERO PUNTO DOS POR CIENTO) DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR DENTRO DE UN PLAZO DE VEINTE DIAS, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, "EL CONTRATISTA" NO ACUDA CON "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO "EL CONTRATISTA", ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” , PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARIAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁ CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O LA META, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS DEL 68 AL 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA SEXTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, SE DEBERÁ DE NOTIFICAR POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO” , PARA QUE ESTA RESUELVAN LO CONDUENTE; “EL CONTRATISTA” SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN “EL AYUNTAMIENTO” DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR SU PARTE EL CONTRATISTA AMPLIARA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, “EL AYUNTAMIENTO” , JUNTO CON “EL CONTRATISTA”, PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza por todos!

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO” .

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARA A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNOS DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

“EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, A “EL AYUNTAMIENTO” . TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE “EL CONTRATISTA” PARA RECLAMAR EL PAGO.

“EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.

“EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR “EL CONTRATISTA” DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA , PARA LO CUAL “ EL AYUNTAMIENTO “ COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR “EL CONTRATISTA”, “EL AYUNTAMIENTO” APLICARÁ UNA RETENCIÓN ECONÓMICA PROVISIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO PORCIENTO) SIN INCLUIR EL I.V.A DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE, IMPORTE PROGRAMADO (I.P.) MENOS EL IMPORTE REALMENTE EJECUTADO CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR DE ATRASO (F.A.) RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FORMULA:

$$(IP-IRE)(0.05XFA).$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LIMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

VIGÉSIMA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO", Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, LA CUAL NO PODRÁN SER MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

VIGÉSIMA TERCERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN.

- I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA.
- II. CUANDO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS PACTADOS, LOS TRABAJOS CONTRATADOS REPRESENTEN UN ATRASO DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO CONTRATADO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
- III. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR LA "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- V. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- VI. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VII. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- IX. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
- X. SI "EL CONTRATISTA" CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- XI. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

Gobierno de Unidad con Esfuerzo para Todos!

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A “EL AYUNTAMIENTO” EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A “EL CONTRATISTA” LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO Y QUE EN SU CASO, SE HAYAN AGOTADO POR “EL CONTRATISTA” LAS INSTANCIA DE INCONFORMIDAD AL ACTO SEÑALADO.

EN CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTEN CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A “EL CONTRATISTA” LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE VEINTE DÍAS NATURALES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

“EL CONTRATISTA” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE “EL AYUNTAMIENTO”. LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

“EL CONTRATISTA” TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

VIGÉSIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

“EL CONTRATISTA” COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



¡Gobierno de Unidad con Esfuerzos por Todos!

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN EN DOS TANTOS EN ORIGINAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO, A LAS 12:00 HRS DEL DIA 14 de mayo de 2021.

CONTRATISTA
OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.


C. JORGE LUIS GUZMAN NIEVES
ADMINISTRADOR UNICO

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ


C. PEDRO MAGAÑA CERINO
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

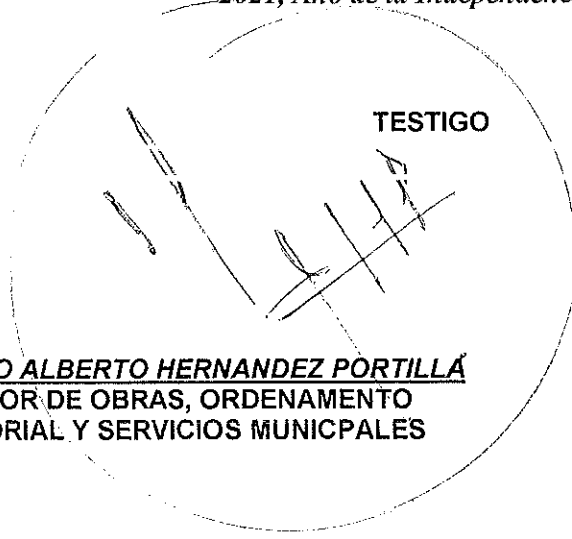


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021



“2021, Año de la Independencia”



ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLÁ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES


LIC. LOYDA MAGAÑA RUIZ
DIRECTOR DE FINANZAS

ESTA ES LA ULTIMA HOJA DEL CONTRATO No. CONT-DOOTSM-JM-023/2021, PROYECTO OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA), CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.
DOOTSM/DL/111/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 16 de abril de 2021.

OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.
CALLE FRANCISCO I. MADERO No. 803
COL. CENTRO C.P. 86500
CARDENAS, TABASCO

AT'N: C. JORGE LUIS GUZMAN NIEVES
ADMINISTRADOR UNICO.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el **Art. 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-023-2021

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

**OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ
LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)**

UBICACIÓN:

031.- RA. EL RIO

Licitacion No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 15 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminación	
JM-DOOTSM-023-2021	22 de abril de 2021	22 de abril de 2021 8:00 HRS	22 de abril de 2021 12:00 HRS	4 de mayo de 2021 8.00 HRS	17 de mayo de 2021	31 de mayo de 2021	\$ 39,598.51

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **220**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

Recibido
16/04/21
Jorge Luis Guzman Nieves

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo del 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera, interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 10 de mayo de 2021 a las 8:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Pedro Magaña Cerino
Presidente del Comité de Obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

c.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.
DOOTSM/DL/112/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 16 de abril de 2021.

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.
ANDADOR 4 No. 113
COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ C. P. 86029
VILLAHERMOSA, TABASCO

AT'N:C. ELEAZAR PEREZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el **Art. 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-023-2021

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
**OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ
LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)**

UBICACIÓN:
031.- RA. EL RIO

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 15 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminacion	
JM-DOOTSM-023-2021	22 de abril de 2021	22 de abril de 2021 8:00 HRS	22 de abril de 2021 12:00 HRS	4 de mayo de 2021 8.00 HRS	17 de mayo de 2021	31 de mayo de 2021	\$ 39,598.51

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será **220**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos cinco personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo 0%.

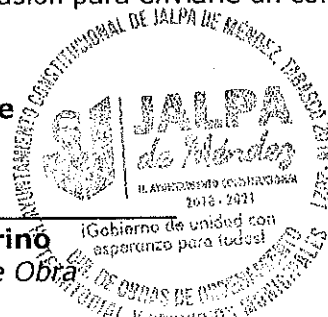
El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 10 de mayo de 2021 a las 8:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Pedro Magaña Cerino
Presidente del Comité de Obras



c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.
DOOTSM/DL/113/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 16 de abril de 2021.

SUSANA VALENZUELA GONZALEZ
CALLE ARABIA VII, MANZANA 37,
LOTE 16 COL. JACINTO LOPEZ,
C.P. 86553
CARDENAS, TABASCO

AT'N:C. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ
ADMINISTRADOR UNICO

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el **Art. 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-023-2021

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)

UBICACIÓN:

031.- RA. EL RIO

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 15 DÍAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminación	
JM-DOOTSM-023-2021	22 de abril de 2021	22 de abril de 2021 8:00 HRS	22 de abril de 2021 12:00 HRS	4 de mayo de 2021 8.00 HRS	17 de mayo de 2021	31 de mayo de 2021	\$ 39,598.51

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **220**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera, interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 10 de mayo de 2021 a las 8:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

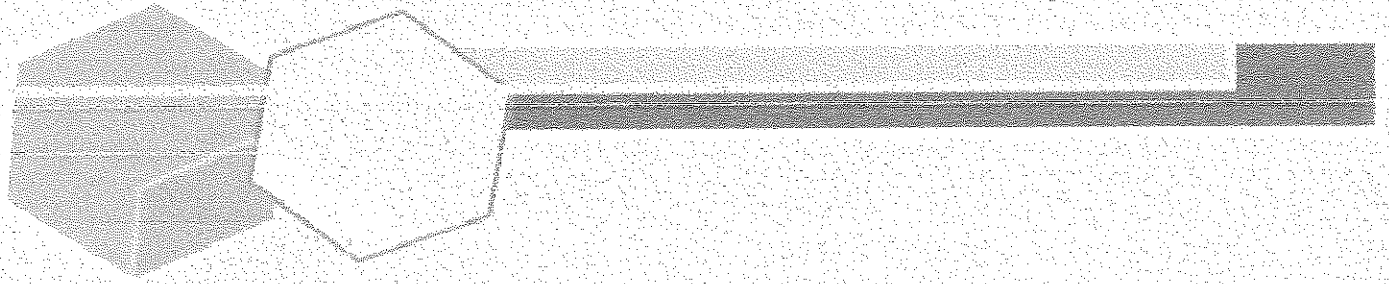

C. Pedro Magaña Cerino
Presidente del Comité de Obras



c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA VALENZ



CARTA DE ACEPTACION A LA LICITACION

JALPA DE MENDEZ, TAB. A 19 DE ABRIL DE 2021

C. PEDRO MAGAÑA CERINO
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE EN RESPUESTA A SU INVITACION, LE COMUNICO QUE MI REPRESENTADA ACEPTA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA RELATIVO A LA LICITACION No **JM-DOOTSM-023-2021**, POR LO CUAL, REQUERIMOS NOS SEAN PROPORCIONADAS LAS BASES DE LICITACION PARA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TECNICA/ECONOMICA.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

OBRA:

OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)

UBICACIÓN:

031.- RA. EL RIO

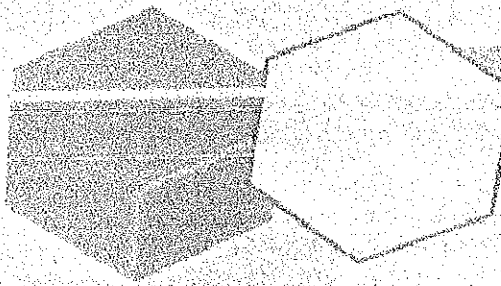
ATENTAMENTE



C. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ
ADMINISTRADOR UNICO

Recibo: 19/04/21

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA VALENZ



CARTA DE ACEPTACION A LA LICITACION

JALPA DE MENDEZ, TAB. A 19 DE ABRIL DE 2021

C. PEDRO MAGAÑA CERINO
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE EN RESPUESTA A SU INVITACION, LE COMUNICO QUE MI REPRESENTADA ACEPTA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA RELATIVO A LA LICITACION No **JM-DOOTSM-023-2021**, POR LO CUAL, REQUERIMOS NOS SEAN PROPORCIONADAS LAS BASES DE LICITACION PARA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TECNICA/ECONOMICA.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES.


OBRA:

OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)

UBICACIÓN:

031.- RA. EL RIO

ATENTAMENTE


C. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ
ADMINISTRADOR UNICO

Recibo: 19/04/21



RFC: ICJ-160415-KW3, ANDADOR 4 No. EXT. 113, ENTRE CALLE: ANDADOR 3 Y 5, COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ, MUNICIPIO: CENTRO, CP. 86029, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL: ingconstrucciones16@gmail.com TELF: 9932196757

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN
JALPA DE MENDEZ, TAB. A 20 DE ABRIL DE 2021

C. PEDRO MAGAÑA CERINO
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA
H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ACEPTAMOS PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ABAJO MENCIONADA, DE ACUERDO A SU INVITACIÓN DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

LICITACIÓN No.: JM-DOOTSM-023-2021
OBRA: OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ
LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)
UBICACIÓN: 031.- RA. EL RIO

Atentamente

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA SA. DE CV.


C. ELEAZAR PÉREZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Recibido 20/04/21

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

JEPERSA
S.A DE C.V.

JALPA DE MENDEZ, TAB. A 17 DE ABRIL DE 2021
ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN


C. PEDRO MAGAÑA CERINO
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA
MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TAB.
P R E S E N T E.

EN CONTESTACIÓN A SU OFICIO DE INVITACION A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE MI REPRESENTADA ACEPTA PARTICIPAR EN DICHO PROCESO RESPECTO A LA LICITACION No **JM-DOOTSM-023-2021**, DE LA OBRA: **OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)**, UBICADO EN: **031.- RA. EL RIO.**

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO.

ATENTAMENTE


C. JORGE LUIS GUZMAN NIEVES
ADMINISTRADOR UNICO

Penbi 17/04/21


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRA

LICITACION No.: JM-DOOTSM-023-2021

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA).

UBICACIÓN:

031.- RA. EL RIO

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS 8:00 HRS DEL DIA 22 de abril de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA LLEVAR ACABO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200, JALPA DE MENDEZ, TABASCO: LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 FRACC. XVI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTICULO 22 DE SU REGLAMENTO, EL SUPERVISOR ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA, MOSTRO A LOS PARTICIPANTES EL LUGAR, EXPLICANDO LA FORMA EN QUE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y EXPONIERON LOS DETALLES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, QUE LOS LICITANTES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

A CONTINUACIÓN DECLARAN LOS LICITANTES QUE VERIFICARON LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR, LAS CUALES REGISTRARÁN EN LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA VISITA DE OBRA, EL DIA 22 de abril de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.



ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.	C. JORGE LUIS GUZMAN NIEVES	
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	C. ELEAZAR PEREZ SANCHEZ	
SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	C. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No.: JM-DOOTSM-023-2021

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

DP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA).

UBICACIÓN:

031.- RA. EL RIO

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DIA 22 de abril de 2021, HORA Y DIA FIADOS PARA ACLARACIONES DE DUDAS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P. 86200, JALPA DE MENDEZ, TABASCO; LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

NO SE REALIZARON PREGUNTAS

EL AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EL TABLERO DE IDENTIFICACION DE OBRA, DEBERAN SER CONSIDERADOS DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS

NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS 13:00 HRS DEL DIA 22 de abril de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.


ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA
SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

Gobierno de Unidad con Esperanza por todos!

CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.	C. JORGE LUIS GUZMAN NIEVES	
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	C. ELEAZAR PEREZ SANCHEZ	
SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	C. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

LICITACION No. JM-DOOTSM-023-2021

OBRA:

OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA).

UBICACION.-

031.- RA. EL RIO

En la ciudad de Jalpa de Méndez del Municipio de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco, siendo **8.00 HRS** Del día **4 de mayo de 2021** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 Y 41 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en: Las oficinas de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cita en: en la calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco; los servidores publicos, los representantes de las dependencias invitadas, así como los representantes de los licitantes, cuyos nombres figuran al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la apertura de proposiciones tecnica y economicas relativa a la licitacion arriba indicada, presidiendo este acto el C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA. Encargado del área de licitaciones en representacion del ING. SERGIO A. HERNANDEZ PORTILLA, Director de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el cual presedio a la recepcion de las propocisiones de las siguientes empresas:

- 1.- OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.
- 2.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.
- 3.- SUSANA VALENZUELA GONZALEZ

Acto seguido se dio lectura al dictamen tecnico cuyo resultado consiste en lo siguiente:

4

8

+

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



De acuerdo al artículo 41 de la ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco se establece que:

- A).- Se reviso primeramente la propuesta Tecnica
- b).- Se desecho las propuestas que omitieron alguna documentación solicitada en el pliego de requisitos exigidos en las bases de licitación.
- c).- Se devolverá al licitante las propuestas desechadas en un plazo de 15 dias.
- d).- Toda la documentación será recibida para su revisión detallada.

Observaciones: NINGUNA

Todas las propuestas restantes cumplieron con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legal y tecnicamente solventes.

Una vez concluida la lectura del dictamen tecnico, se procedio a la apertura de los sobres que contienen las propuestas economicas de los licitantes que resultaron solventes legal y tecnicamente, y se verifico cuantitativamente que las mismas contuvieran los documentos solicitados

Propuestas economicas desechadas en la revision cuantitativa:

Licitante: NINGUNO

Causas:

Propuestas economicas aceptadas para su analisis cualitativo, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 40 y 41 De La Ley De Obras Publicas Y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco:

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



EMPRESAS:	PROPUESTAS SIN INC. I.V.A.
1. OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.	\$56,320.93
2. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	\$56,831.87
3. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	\$56,681.93

Acto seguido el Coordinador de licitaciones procedio a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, los servidores publicos y representantes de los proponentes rubricaron el catalogo de conceptos en el que se consignan los precios y el importe total de los trabajos objeto de esta licitacion, en cumplimiento al articulo 41 y 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se informa a los presentes que el día **10 de mayo de 2021** a las **8:00 HRS** se dara a conocer en este mismo lugar el fallo de esta licitacion.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las **9:00 HRS**, del mismo día de su inicio, del cual se levanta la presente acta, que fue leida a los presentes, quienes proceden a firmar de conformidad, al calce y al margen de la misma, para dar fe de su legalidad conforme a lo establecido en el articulo 41 Y 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA
ENCARGADO DEL AREA DE LICITACIONES

POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS:	FIRMA:
OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.	C. JORGE LUIS GUZMAN NIEVES
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	C. ELEAZAR PEREZ SAMPER
SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	C. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO INSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TAPACHICO.

LICITACION: JM-DOOTSM-023-2021

OBRA: OP33-088.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)

UBICACION: 031.- RA. EL RIO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA S. A. DE C. V.				INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSSA S. A. DE C. V.				SUSANA VALENZUELA GONZALEZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL			
	MEJORAMIENTO DE CAMINO																				
	PRELIMINARES																				
1	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIAS, BANCO DE NIVEL Y NIVELACION DIFERENCIAL INCLUYE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE PRECISION.	M2	516.40	6.23	3,228.53	5.877%	\$	3.87	2,006.21	-38%	3.952%	\$	4.70	2,436.48	-25%	4.287%	\$	4.69	2,568.82	-20%	4.554%
DES001	DESCRILLE DE AMBOS LADOS Y RETIRO DEL CAMINO CON MOTORCOMPACTADORA. INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL RASTREO Y DESCRILLE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	162.00	8.53	1,381.56	2.429%	\$	7.47	1,210.14	-12%	2.149%	\$	5.10	836.20	-40%	1.454%	\$	8.23	1,333.26	-4%	2.352%
ESCARD	TERRACERIAS ACAMELONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TALLUDES Y SUPERIOR AL TENDIDO PARA COMPACTACION AL 98% INCLUYE ADICIONAMIENTO DE AGUA, COMFORMACION, NIVELACION, ARNE, COMPACTACION Y EQUIPOS. (P.U.O.T.).	M3	77.76	87.31	6,788.23	11.933%	\$	40.53	3,151.61	-54%	5.356%	\$	85.26	5,074.62	-25%	8.923%	\$	85.64	6,659.37	-2%	11.749%
CAJEO	EXCAVACION EN CORTES Y ADICIONALES ABAJO DE LA SUB-RASANTE, EN AMPLIACIONES DE CORTE, EN ABATIMIENTO DE TALLUDES, ESCALONES Y EN REBAJES DE LA CORONA Y/O DE TERRAPLENES EXISTENTES, INCLUYE CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO.(P.U.O.T.).	M3	87.80	27.25	2,404.84	4.227%	\$	46.72	4,102.02	71%	7.283%	\$	20.26	2,481.20	3%	4.366%	\$	32.56	2,859.77	19%	5.044%
COMP SUP	COMPACTACION DE LA SUPERFICIE DEL CAMINO CON EQUIPO MECANICO PESADO CON RODILLO LISO AL NOVENTA POR CIENTO 80% INCLUYE ADICIONAMIENTO DE AGUA, COMFORMACION, NIVELACION, AFINE, COMPACTACION Y EQUIPOS.	M2	518.40	1.80	933.12	1.640%	\$	2.49	1,280.02	30%	2.292%	\$	2.03	1,052.35	13%	1.852%	\$	1.89	979.76	5%	1.729%
RELLE	TERRAPLENES SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE CARGA A CAMION VOLTEO	M3	120.89	62.50	7,556.63	13.260%	\$	72.23	8,731.88	18%	15.504%	\$	71.26	8,614.62	14%	15.156%	\$	61.26	7,405.72	-2%	13.065%
ACA051	ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE TMS. PRIMER	M3/KM	120.89	13.36	1,617.51	2.843%	\$	13.32	1,610.25	0%	2.859%	\$	13.31	1,609.05	-1%	2.831%	\$	13.45	1,625.97	1%	2.869%
ACA055	ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE TMS. DEL KM 2 AL 20 SOBRE CAMINO DE PAVIMENTO.	M3/KM	2,286.87	5.15	11,628.88	20.791%	\$	5.13	11,762.94	0%	20.921%	\$	5.16	11,851.85	0%	20.854%	\$	5.01	11,507.32	-3%	20.302%
ACA058	ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE TMS. DEL KM. 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINO DE PAVIMENTO.	M3/KM	504.44	4.91	2,497.50	5.218%	\$	4.90	2,496.76	0%	5.259%	\$	5.01	3,028.24	2%	5.333%	\$	4.56	2,796.25	-7%	4.863%
TECOMP 001	TENDIDO, COMFORMACION Y COMPACTACION DEL MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE SUMINISTRO DE AGUA EN PIPA Y MANO DE OBRA.	M3	100.74	32.79	3,302.26	3.698%	\$	42.49	4,280.44	30%	7.600%	\$	43.80	4,382.26	33%	7.725%	\$	39.26	3,955.05	20%	6.976%



Clave de Unidades para el presupuesto

AYUNTAMIENTO INSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TACUSCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-023-2021

OBRA: OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)

UBICACION: 031.- RA. EL RIO



Alcalde del Municipio con fe de oficio en posesión de su cargo

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				OBRAS Y SUMINISTROS JOTYCA S.A. DE C.V.				INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA S.A. DE C.V.				SUSANA VALENZUELA GONZALEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	DIFEREN CIA EN %
BASE 11/2	BASE HIDRAULICA SUMINISTRO DE GRAVA DE 1/2 A FINOS RESVESTIMIENTO DE 1/2 A FINOS CARGA A CAMION VOLTEO (BANCO TERAPIA)	M3	19.29	\$ 309.38	\$ 5,967.94	10.460%	\$ 342.45	\$ 6,562.86	11.729%	\$ 348.36	\$ 6,719.86	13%	11.826%	\$ 345.23	\$ 6,694.49	12%	11.749%	
ACA091	ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE 7M3. PRIMER KM SOBRE CAMINO DE TERRACERA	M3/KM	19.29	\$ 13.38	\$ 256.10	0.454%	\$ 13.32	\$ 256.94	0%	\$ 13.31	\$ 256.75	-1%	0.452%	\$ 13.45	\$ 259.45	1%	0.458%	
ACA095	ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE 7M3. DEL KM 2 AL 20 SOBRE CAMINO DE PAVIMENTO.	M3/KM	366.55	\$ 5.15	\$ 1,887.73	3.316%	\$ 5.13	\$ 1,880.40	0%	\$ 5.16	\$ 1,891.40	0%	3.329%	\$ 5.01	\$ 1,836.42	-3%	3.240%	
ACA098	ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE 7 M3. DEL KM. 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINO DE PAVIMENTO.	M3/KM	1,176.82	\$ 4.91	\$ 5,778.19	10.199%	\$ 4.90	\$ 5,766.42	0%	\$ 5.01	\$ 5,893.87	2%	10.374%	\$ 4.56	\$ 5,366.30	-7%	9.467%	
3.5	OPERACION DE TENDIDO DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS CON MAQUINARIA COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. (ESPESOR SEGUN PROYECTO). INCLUYE: BOMBEO DEL 2%, AGUA Y ACARREO DEL AGUA. P.U.O.T.	M3	16.03	\$ 61.81	\$ 990.69	1.741%	\$ 42.49	\$ 683.24	-31%	\$ 43.80	\$ 701.09	-29%	1.234%	\$ 55.47	\$ 891.95	-10%	1.574%	

SUB-TOTAL \$ 56,884.41
 IVA \$ 3,103.11
 TOTAL \$ 63,987.52

\$ 56,831.67
 \$ 3,053.10
 \$ 65,924.97

\$ 56,694.93
 \$ 9,069.11
 \$ 65,764.04

DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
 ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA

ING. JOSE CORCEPION VAZQUEZ-VENTURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA

LICITACION No. JM-DOOTSM-023-2021

OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA).

LOCALIDAD:

031.- RA. EL RIO.

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las **8:00 HRS** del día **6 de mayo de 2021**, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 39, de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas y, 37 y 38 de su Reglamento, el **C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA**, con Ced. Prof. **7370581**, proporciona el dictamen correspondiente en base a lo siguiente.

I).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:

a).- El día 16 de abril de 2021, se enviaron Invitaciones a Concurso para participar en este acto a las siguientes empresas:

1. OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.
2. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.
3. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1. OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.	17/04/2021
2. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	20/04/2021
3. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	19/04/2021

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día 22 de abril de 2021 a las 8:00 HRS y la Junta de Aclaraciones a las 12:00 HRS Del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:

1. OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.	22 DE ABRIL DE 2021
2. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	22 DE ABRIL DE 2021
3. SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	22 DE ABRIL DE 2021

II).- Las propuestas se analizaron en forma cuantitativa el día 4 de mayo de 2021, día de la recepción, Apertura Técnica y Económica de las propuestas en la cual solo basto

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



con la presentación de los documentos solicitados en las bases de licitación de acuerdo al Artículo 29 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.	\$56,320.93	ACEPTADA
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	\$56,831.87	ACEPTADA
3	SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	\$56,681.93	ACEPTADA

III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 34 y 35 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.	\$56,320.93	ACEPTADA
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	\$56,831.87	ACEPTADA
3	SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	\$56,681.93	ACEPTADA

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos por la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1.	OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.	\$56,320.93	SE CONSIDERA SOLVENTE
2.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	\$56,831.87	SE CONSIDERA SOLVENTE
3.	SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	\$56,681.93	SE CONSIDERA SOLVENTE

PRESUPUESTO BASE: \$56,894.41 SIN I. V. A.

RANGO DE EVALUACIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



a).- Propuesta Mayor	\$	56,831.87
b).- Propuesta Menor	\$	56,320.93
Diferencia	\$	510.94

De donde (1) *(\$	56,831.87)/10=	\$	5,683.19
De donde:	\$	510.94	<	\$	5,683.19

Cumplíndose la condición

CONDICIÓN: SE CUMPLE CONDICIÓN I (Del artículo 36 del RLOPSRM del Estado de Tabasco)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Nombre de la empresa.	Monto ofertado: Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.	\$56,320.93	Se Adjudica ya que esta es la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	\$56,831.87	Se considera solvente.
SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	\$56,681.93	Se considera solvente.

Siendo las 9:00 HRS del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

DICTAMINO:


ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA
CED. PROF. 7370581

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

LICITACION No.: JM-DOOTSM-023-2021.

OBRA:

OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA).

LOCALIDAD:

031.- RA. EL RIO

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TAB., SIENDO LAS 8:00 HRS. DEL DIA 10 de mayo de 2021, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA CELEBRADO EL DIA 4 de mayo de 2021, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TAB., SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL AREA DE LICITACIONES DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES CITO EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ S/N, BARRIO SAN LUIS DE ESTE MUNICIPIO, LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 42 JUNTO CON TODOS SUS PÁRRAFOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN ECONÓMICO, CUYO RESULTADO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SON LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES.

UNA VEZ CONCLUÍDA LA LECTURA DEL DICTAMEN ANTES CITADO, EL C. **ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA**, EN PRESENCIA DE LOS DEMAS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA, LICITANTES E INVITADOS, COMUNICA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA OBRA DE REFERENCIA MOTIVO DE ESTA LICITACION A FAVOR DE LA EMPRESA CONTRATISTA: **OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.**, CON UN IMPORTE DE: **\$65,332.28-**

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



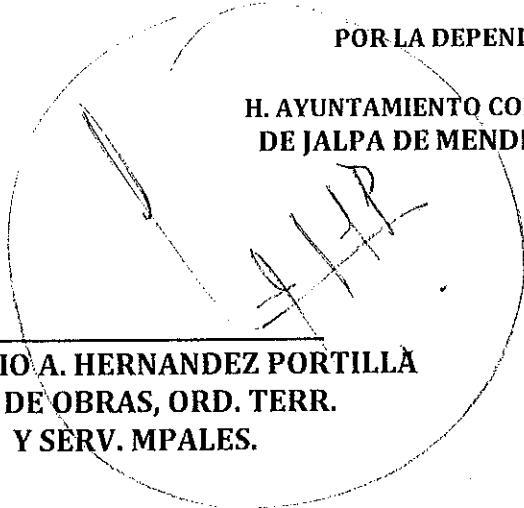
-(SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.)--- INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), CON FECHA DE INICIO **17 de mayo de 2021** Y UN PLAZO DE EJECUCION DE **15 DIAS CALENDARIO**, YA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACION, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA ANTES MENCIONADA.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACION PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, COMUNICANDOLE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO No. **CONT-DOOTSM-JM-023/2021** QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA **14 de mayo de 2021** A LAS **11:00 HRS** EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES Y SE EXCENTA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN BASE AL ART. 45 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA A LAS 9:00 HRS DEL MISMO DIA DE SU INICIO PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

POR LA DEPENDENCIA:

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO**



ING. SERGIO A. HERNANDEZ PORTILLA
DIR. DE OBRAS, ORD. TERR.
Y SERV. MPALES.



ING. JOSE C. VAZQUEZ VENTURA
ENCARGADO DE LICITACIONES

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

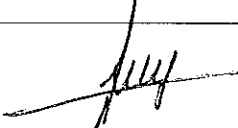


Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS:	FIRMA:
OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.	
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S. A. DE C. V.	
SUSANA VALENZUELA GONZALEZ	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2018-2021

Dirección de Obras ordenamiento territorial y servicios Municipales
Departamento de Precios Unitarios y Presupuestos



¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

DATOS BASICOS GENERALES DEL ESTADO DE TABASCO

NOMBRE DEL PROYECTO: OP33-098.- REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MÉNDEZ LOCALIDAD EL RÍO (TRAMO LOS MOLA)
169.- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y DEMÁS VÍAS DE COMUNICACIÓN
K005.- URBANIZACIÓN

LOCALIZACION: 031 R/A EL RIO
MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO

LOCALIDAD: 031 R/A EL RIO
BARRIO, COLONIA O EJIDO:

TIPO DE OBRA

NUEVA: () EN PROCESO: () AMPLIACION: ()
REHABILITACION: (X) COMPLEMENTARIA: ()

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO EN EL TRAMO LOS MOLAS Ra EL RIO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES.
DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, ESCARIFICADO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE, SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION ARENILLA PARA RELLENO Y POSTERIORMENTE LA BASE HIDRAULICA

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): 2,566 HABITANTES

FECHA DE ELABORACION: 1 de febrero de 2021

PROYECTO: OP33-098.-



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2018-2021

*Dirección de Obras ordenamiento territorial y servicios Municipales
Departamento de Erecios Vuitarios y Presupuestos*



JALPA
de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

OP33-098.- REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MÉNDEZ LOCALIDAD EL RÍO (TRAMO LOS MOLA)

PROYECTOS DE INVERSION

169.- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y DEMÁS VÍAS DE COMUNI

K005.- URBANIZACIÓN

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO EN EL TRAMO LOS MOLAS Ra EL RIO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES.
DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, ESCARIFICADO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE, SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION ARENILLA PARA RELLENO Y POSTERIORMENTE LA BASE HIDRAULICA

031 R/A EL RIO

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

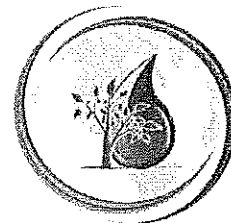
POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. SERGIO ALBERTO HERNÁNDEZ PORTILLÁ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 1 de febrero de 2021

INFORMACION ADICIONAL:



Jalpa de Méndez, Tabasco, a; 02 de febrero de 2021

Folio No.: DPADS/229/2021

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental.

Ing. Sergio Alberto Hernández Portilla.

Director de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales.

H. Ayuntamiento De Jalpa de Méndez, Tab.

Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art, 113,114,115,116 del capítulo 12 de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 22 de diciembre de 2012 y artículos 32,33, inciso A,B,C,D,K,L, artículo 34 y 35 del reglamento de protección ambiental y desarrollo sustentable del municipio de Jalpa de Méndez del 26 de octubre de 2019 Se concede ejecutar la obra **OP33-098 REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)**, a ejecutarse en: **031 R/A. EL RIO**, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
OP33-098	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)	031 R/A. EL RIO	162ML	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 65,997.52

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. LUISA MERCEDES VERA LAZARO
DIRECTORA DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

C.C.P. ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ , TABASCO
2018-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



RECEPCION FISICA DE OBRA
CONT-DOOTSM-JM-023/2021

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ, DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DIA 04 DE JUNIO DEL 2021 SE ENCUENTRAN EL ING.SEBASTIAN ARIAS PEREZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; EL C. JORGE LUIS GUZMAN NIEVES (REPRESENTANTE LEGAL DE OBRAS Y SUMINISTRO JOYCA SA DE CV): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINO RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLAS) LOCALIDAD: 031.-RA. EL RIO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripcion de los Trabajos	Unidad	Cantidad
	PRELIMINARES		
1	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIAS, BANCO DE NIVEL Y NIVELACION DIFERENCIAL INCLUYE: TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE PRECISION.	m ²	472.50
DES001	DESORILLE DE AMBOS LADOS Y RASTREO DEL CAMINO, CON MOTOCOMFORMADORA, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL RASTREO Y DESORILLE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	157.50
	TERRACERIAS		
ESCARDISGA	ESCARIFICADO, DISGREADO Y ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES, CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTACION AL 90%, INCLUYE: ADICIONAMIENTO DE AGUA, COMFORMACION, NIVELACION, AFINE, COMPACTACION Y EQUIPOS, (P.U.O.T.).	M3	55.75
CAJEO	EXCAVACIÓN EN CORTES Y ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, EN AMPLIACIONES DE CORTE, EN ABATIMIENTO DE TALUDES, ESCALONES Y EN REBAJES DE LA CORONA Y / O DE TERRAPLENES EXISTENTES, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO.(P.U.O.T.)	M3	
COMP SUP	COMPACTACIÓN DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA POR ESCARIFICADO Y/O CORTE CON EQUIPO MECÁNICO PESADO CON RODILLO LISO AL NOVENTA POR CIENTO (90%), INCLUYE: ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACIÓN, NIVELACIÓN, AFINE, COMPACTACIÓN Y EQUIPOS. (P.U.O.T.).	M2	471.26
	TERRAPLENES		
RELLE	SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO ARENILLA), INCLUYE: CARGA A CAMION VOLTEO	M3	113.4
ACA091	"ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE 7M3 PRIMER KM SOBRE CAMINO DE TERRACERIA"	M3/KM	113.4
ACA095	ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE 7M3, DEL KM 2 AL 20 SOBRE CAMINO DE PAVIMENTO	M3/KM	2154.6
ACA096	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3, DEL KM. 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINO DE PAVIMENTO.	M3/KM	567
TECOMP001	TENDIDO, COMFORMACION Y COMPACTACION DEL MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: SUMINISTRO DEAGUA EN PIPA Y MANO DE OBRA.	M3	94.5
	BASE HIDRAULICA		
BASE 11/2	SUMINISTRO DE GRAVA DE RESVESTIMIENTO DE 11/2" A FINOS PARA BASE HIDRAULICA, INCLUYE: CARGA A CAMION VOLTEO (BANCO TEAPA).	M3	19.29
ACA091	"ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE 7M3, M3/KM PRIMER KM SOBRE CAMINO DE TERRACERIA"	M3/KM	19.29
ACA095	ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE 7M3, DEL KM 2 AL 20 SOBRE CAMINO DE PAVIMENTO	M3/KM	366.55
ACA096	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3, DEL KM. 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINO DE PAVIMENTO.	M3/KM	1176.82



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ , TABASCO
2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



RECEPCION FISICA DE OBRA
CONT-DOOTSM-JM-023/2021

3.5	OPERACION DE TENDIDO DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS CON MAQUINARIA, COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. (ESPESOR SEGÚN PROYECTO), INCLUYE: BOMBEO DEL 2%, AGUA Y ACARREO DEL AGUA. P.U.O.T	M3	16.08
CANTIDADES ADICIONALES			
BASE HIDRAULICA			
BASE 11/2	SUMINISTRO DE GRAVA DE RESVESTIMIENTO DE 11/2" A FINOS PARA BASE HIDRAULICA, INCLUYE: CARGA A CAMION VOLTEO (BANCO TEAPA).	M3	9.07
ACA091	"ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE 7M3, M3/KM PRIMER KM SOBRE CAMINO DE TERRACERIA"	M3/KM	9.07
ACA095	ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE 7M3, DEL KM 2 AL 20 SOBRE CAMINO DE PAVIMENTO	M3/KM	172.29
ACA096	ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE 7 M3, DEL KM. 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINO DE PAVIMENTO.	M3/KM	553.14
3.5	OPERACION DE TENDIDO DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS CON MAQUINARIA, COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. (ESPESOR SEGÚN PROYECTO), INCLUYE: BOMBEO DEL 2%, AGUA Y ACARREO DEL AGUA. P.U.O.T	M3	7.55

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: CONT-DOOTSM-JM-023/2021

FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 17 de mayo de 2021

FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO: 31 de mayo de 2021

FECHA DE TERMINACION DE AMPLIACION:

PLAZO DE EJECUCION : 15 DIAS NATURALES

IMPORTE AUTORIZADO: \$ 65,997.52

IMPORTE CONTRATADO: \$ 65,332.28

IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 65,332.26

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: N/A

EMPRESA AFIANZADORA: N/A

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: N/A

No. DE FIANZA DE ANTICIPO: N/A

EMPRESA AFIANZADORA: N/A

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: N/A

No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 003200004340

EMPRESA AFIANZADORA: MAPFRE FIANZAS S.A.

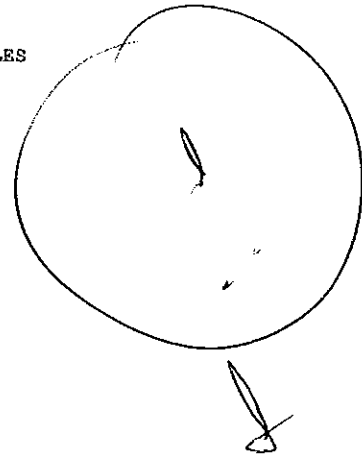
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 03/06/2021

PERIODO DE EJECUCION

FECHA REAL DE INICIO: 17 de mayo de 2021

FECHA DE TERMINACION CONTRATO: 31 de mayo de 2022

FECHA DE TERMINACION DE APLIACION: -





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ , TABASCO
2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES

RECEPCION FISICA DE OBRA
CONT-DOOTSM-JM-023/2021

RELACION DE ESTIMACIONES

ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
01 (UNO) ESTIMACION FINIQUITO Y CANTIDADES ADICIONALES	\$ 65,332.26	\$ -
	\$ 65,332.26	\$ -

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

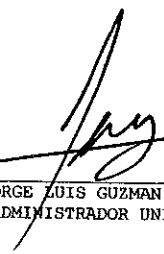
SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD DE LA CIUDAD , COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO A LOS 04 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2021.



ING. SEBASTIAN ARIAS PÉREZ
RESIDENTE DE OBRA



C. JORGE LUIS GUZMAN NIEVES
ADMINISTRADOR UNICO

RECURSOS: RAMO 33 FONDO III 2021

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FISICA

MODALIDAD "CONTRATO"

Fecha: 4 de junio de 2021

Día Mes Año

ANTECEDENTES

DATOS DEL REGISTRO DE OBRA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

PROYECTO: OP33-098 DESCRIPCIÓN: OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)

LOCALIDAD: 031.- RA. EL RIO

MUNICIPIO JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

PROGRAMA:

K005.- URBANIZACION

SUB-PROGRAMA: 006-CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION.

MODALIDAD: CONTRATO

INVERSIÓN PROGRAMADA (\$): \$ 65,997.52

META: 162.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DIAS NATURALES

INICIO DE OBRA PROGRAMADA: 28-abr-2021

TERMINO DE OBRA PROGRAMADA: 9-may-2021

UNIDAD: ML

TERMINO DE OBRA POR AMPLIACION DE TIEMPO :

POBLACIÓN BENEFICIADA: 1,370 Habitantes

DATOS DEL CONTRATO

LICITANTE: OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.

R.F.C.: OSJ160428NE2

DOMICILIO FISCAL: CALLE FRANCISCO I. MADRO No. 803, COL. CENTRO C.P.86500, CARDENAS, TABASCO

CONTRATO: CONT-DOOTSM-JN-023/2021

REPRESENTANTE LEGAL:

C. JORGE LUIS GIBRAN NIEVES

SUPERINTENDENTE:

ING. ROBERTO AGOSTIN RUIZ

RESIDENTE DE OBRA

FECHA DE CONTRATO: 14-may-2021

IMPORTE DE CONTRATO: \$ 65,332.28

ANTICIPO: N/A

IMPORTE DE AMPLIACION:

IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 65,332.26

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 10-may-2021

INICIO DE OBRA (CONTRATO): 17-may-2021

TERMINO DE OBRA (CONTRATO): 31-may-2021

TERMINO DE OBRA AMPLIACION DE TIEMPO

GARANTÍAS

FIANZA (ANTICIPO): N/A

IMPORTE: N/A

FECHA DE EXPEDICIÓN: N/A

AFIANZADORA: N/A

VIGENCIA: N/A

FIANZA (CUMPLIMIENTO): N/A

IMPORTE: \$ -

FECHA DE EXPEDICIÓN: N/A

AFIANZADORA: N/A

VIGENCIA: CONTRATO

FIANZA (VICIOS OCULTOS): 003200004340

IMPORTE: \$ 6,533.23

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03/06/2021

AFIANZADORA: MADPRE FIANZAS S.A.

VIGENCIA: 31/05/2022

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

PROYECTO: OP33-098 DESCRIPCIÓN: OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)

LOCALIDAD: 031.- RA. EL RIO

MUNICIPIO JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

METAS ALCANZADAS: 162.00 CANTIDAD: 162.00

UNIDAD: ML

PERIODO DE EJECUCION REAL:

INICIO DE OBRA REAL:

17-may-21

TERMINO DE OBRA REAL: 31-may-21

INVERSIÓN REGISTRADA

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO SE REALIZÓ EN BASE AL (LOS) OFICIO (S) DE AUTORIZACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN.

No. De Oficio

Fecha

Inversión (\$)

ACTA DE CABELDO SESION No. 50 EXTRAORDINARIA BIS DE FECHA 05/02/2021

5-Feb-2021

\$ 65,997.52

MODIFICACION DE METAS

No. DE OFICIO _____ FECHA _____ METAS _____

INVERSIÓN EJERCIDA

ESTIMACIÓN No.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO	TOTAL DE DEDUCCIONES
		DEL	17-may-21	AL	31/05/2021			
01 (UNO) ESTIMACIÓN FINQUITO Y CANTIDADES ADICIONALES	03-jun-21	DEL	17-may-21	AL	31/05/2021	\$ 65,332.26	\$ 65,332.26	\$ 394.24
TOTAL						\$ 65,332.26	\$ 65,332.26	\$ 394.24

IMPORTE TOTAL ESTIMADO (\$) : \$ 65,332.26

IMPORTE DE DEDUCCIONES (\$) : \$ 394.24

SALDO POR CANCELAR : \$ 0.02

TÉRMINOS POR LAS CUALES SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN SE CONCLUYE: QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDAS POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA CONTRATISTA EJECUTORA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA CON LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.
LOS REPRESENTANTES O TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE ASISTAN AL ACTO COMO TESTIGOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE SU CONSENTIMIENTO.

ENTREGA - RECEPCIÓN

POR MEDIO DE ESTA ACTA: OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA, S. A. DE C. V.

HACE ENTREGA A: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

QUIEN SERÁ EL ORGANISMO, DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN SOCIAL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD.

ENTREGA:
EL CONTRATISTA: C. JORGE LUIS GUZMÁN NIEVES
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

SUPERINTENDENTE: ING. ROBERTO REVILAR RUIZ

POR DEPENDENCIA (RECIBE DE CONFORMIDAD)

POR LA DOTESM:
CARGO: DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA: ING. BERGIO ALBERTO HERNÁNDEZ PORTILLA
CARGO: RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE Y FIRMA: ING. SERGIO JOSÉ CÁDIZ PÉREZ

POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS:

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

CARGO: CONTRALOR MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA: LIC. ROMEO LUGO DE LA FUENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018-2021




JALPA
de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

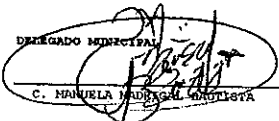
RANCHERÍA EL RÍO

FOR LA COMUNIDAD

CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA: C. MANUELA MADRIGAL BAUTISTA

RECIBE DE CONFORMIDAD



Presidente
C. MANUELA MADRIGAL BAUTISTA

C. MANUELA MADRIGAL BAUTISTA

V. Cont. y Vig.
C. JOSE ANGEL CASTELLANO MADRIGAL

Secretario
C. ALEXANDER MADRIGAL BAUTISTA

VOCAL AUXI
C. GENOVEVA BAUTISTA RODRIGUEZ

VOCAL AUXI

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018-2021



JALPA
de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

Jose Cordova Alcedia
C. JOSE CORDOVA ALCEDIA

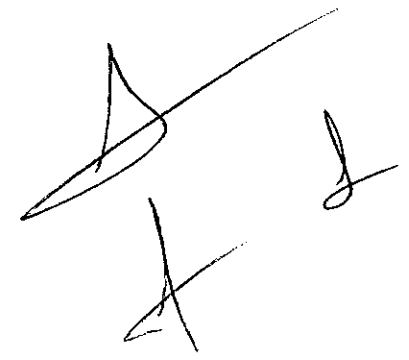
FOR LA COORDINACION DEL RAMO 33

LIC. FELIPE GARCIA OLGA

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIAS QUE SE MENCIONAN AL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA MEDIANTE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS PARA SU EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO Y 135 DE SU REGLAMENTO.

Si la firma es condicionada anotar

Dependencia: _____
 Cargo: _____
 Razones: _____
 Nombre y Firma: _____





Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ , TABASCO
2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CONT-DOOTSM-JM-023/2021

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2021, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING. SEBASTIAN ARIAS PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C. JORGE LUIS GUZMAN NIEVES (REPRESENTANTE LEGAL DE OBRAS Y SUMINISTROS JOYCA S.A. DE C.V.).

RA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NO. DE CONTRATO:	CONT-DOOTSM-JM-023/2021
FECHA DE FORMALIZACION:	14-may-2021
OBJETO DEL CONTRATO:	OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)
MONTO AUTORIZADO:	\$ 65,997.52
MONTO CONTRATADO:	\$ 65,332.28
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 65,332.26
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	15 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	17 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	31 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACION POR AMPLIACION:	

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
01 (UNO) FINIQUITO	03 DE JUNIO DE 2021	17 AL 31 DE MAYO DEL 2021	\$ 65,332.26	\$ 65,332.26



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ , TABASCO
2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES**



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
CONT-DOOTSM-JM-023/2021**

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO.0032100004340 ASEGURADORA MAPFRE FIANZAS S.A., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. C. JORGE LUIS GUZMAN NIEVES MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CONT-DOOTSM-JM-023/2021 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO VIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ANTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 07 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERÓN.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. SEBASTIÁN ARIAS PÉREZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C. JORGE LUIS GUZMAN NIEVES
REPRESENTANTE LEGAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No.
CONT-DOOTSM-JM-023/2021**

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, SIENDO LAS 11.00 HORAS DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2021, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ UBICADAS PLAZA HIDALGO No.01 COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING. SEBASTIAN ARIAS PEREZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; C.JORGE LUIS GUZMAN NIEVES (REPRESENTANTE LEGAL DE OBRAS Y SUMINISTRO JOYCA S.A. DE C.V.).

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 142 DE SU REGLAMENTO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:

No. CONTRATO:	CONT-DOOTSM-JM-023/2021
OBJETO DEL CONTRATO:	OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)

LAS ESTIMACIONES DE LOS CONCEPTOS QUE ESTABAN PENDIENTES DE PAGO, MISMAS QUE YA FUERON APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		DEL	AL	PERIODO	PERIODO		
01 (UNO) ESTIMACION FINIQUITO Y CANTIDADES ADICIONALES	03-jun-21	DEL	17 DE MAYO 2021	AL	31 DE MAYO 2021	\$ 65,332.26	\$ 65,332.26

ASI MISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CONT-DOOTSM-JM-023/2021 ASI COMO EL RECIBO MAS EFICAZ DEL MISMO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2021, EN LA CD. DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. SEBASTIAN ARIAS PEREZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C. JORGE LUIS GUZMAN NIEVES
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

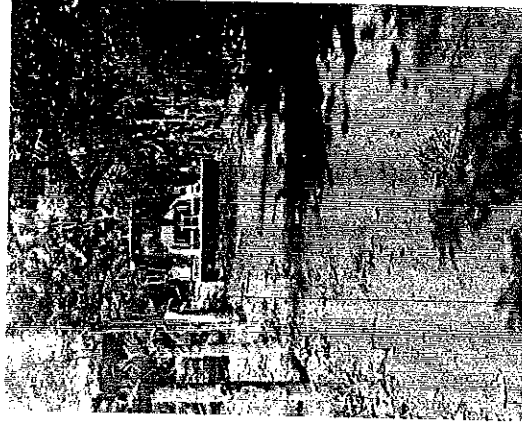
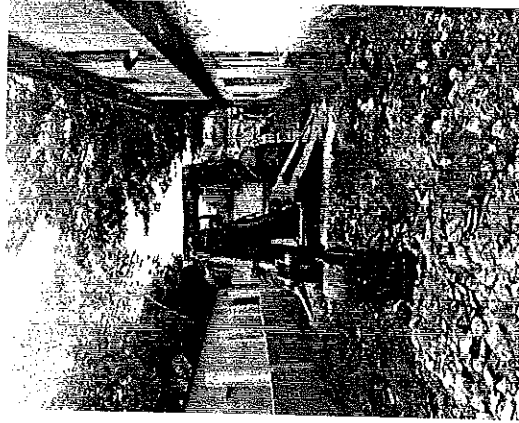
CORP AS Y SUMINISTROS JOYCA S.A. DE C.V.
RFC: 05J 160428 HF2

REPORTE FOTOGRAFICO FINAL

OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)
LOCALIDAD: RA EL RIO
UBICACION: 031.- RA. EL RIO
TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021
CONTRATO No: CONT-DOOTSM-JM-023/2021
FECHA DE CONTRATO 14 DE MAYO DE 2021
PERIODO DE ESTIM.: DEL 17 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2021

PART.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	ANTES		

FOTOS



ELABORO

 ING. ROBERTO GUÍJAR RUIZ
 SUPERINTENDENTE

REVISO

 ING. SEBASTIÁN ABRAS PÉREZ
 RESIDENTE

CONTRATISTA

OBRAS Y SUMINISTROS JOYAS S.A. DE C.A.
RFC: OSJ160428 HF2

REPORTE FOTOGRAFICO FINAL

OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)

RA EL RIO
FECHA DE INICIO 17/05/2021

UBICACION: 031.- RA. EL RIO
FECHA DE TERMINACION 31/05/2021

TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021

CONTRATO No: CONT-DOOTSM-JM-023/2021

FECHA DE CONTRATO 14 DE MAYO DE 2021

PERIODO DE ESTIM.: DEL 17 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2021

DURANTE

FOTOS



ELABORO

ING. ROBERTO AGUILAR RUIZ
SUPERVISOR EN JEFE

ING. SEBASTIÁN ARIAS PÉREZ
RESIDENTE

CONTRATISTA

SEBASTIAN VARIAS PÉREZ S.A. DE C.V.
RFC: OSJ160423 HF2

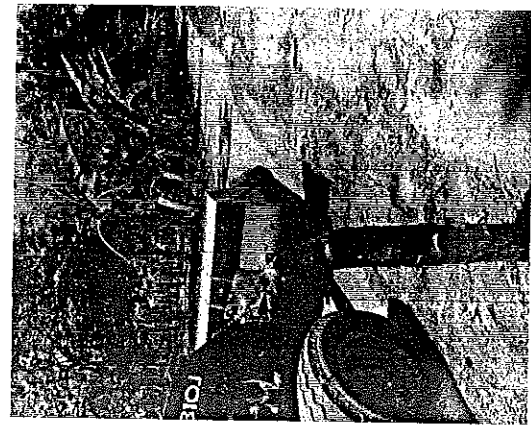
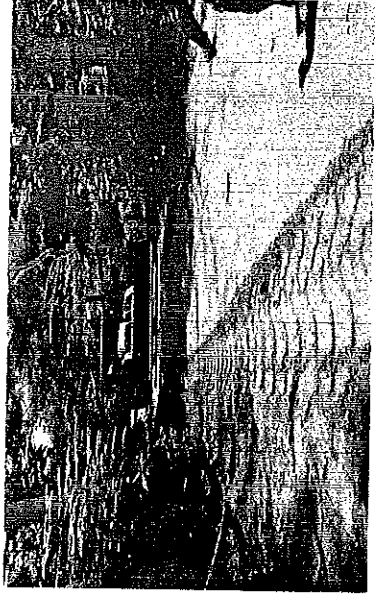
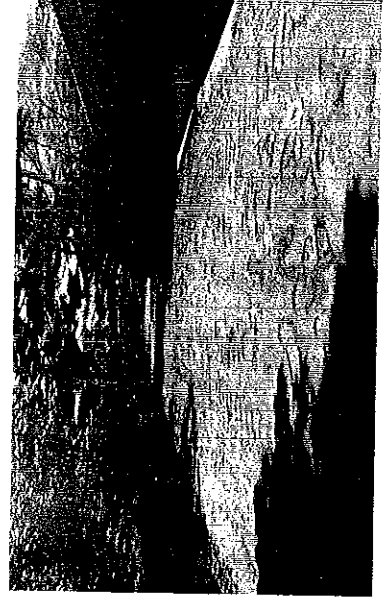
REPORTE FOTOGRAFICO FINAL

OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)
LOCALIDAD: RA EL RIO
UBICACION: 031.- RA. EL RIO
TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021
CONTRATO No: CONT-DOOTSM-JM-023/2021
FECHA DE CONTRATO: 14 DE MAYO DE 2021
PERIODO DE ESTIM.: DEL 17 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2021

FECHA DE INICIO 17/05/2021
FECHA DE TERMINACION 31/05/2021

DURANTE

FOTOS



ELABORO
[Signature]
ING. ROBERTO AGUILAR RUIZ
SUPERINTENDENTE

REVISO
[Signature]
ING. SEBASTIAN VARIAS PÉREZ
RESIDENTE

CONTRATISTA

COMUNIDAD Y SUMINISTROS JOYUCAS S.A. DE C.V.
RFC: OSJ 160428 RFBZ

REPORTE FOTOGRAFICO FINAL

OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MIEÑEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)

FECHA DE INICIO 17/05/2021

FECHA DE TERMINACION 31/05/2021

LOCALIDAD: RA EL RIO

UBICACION: 091.- RA. EL RIO

TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021

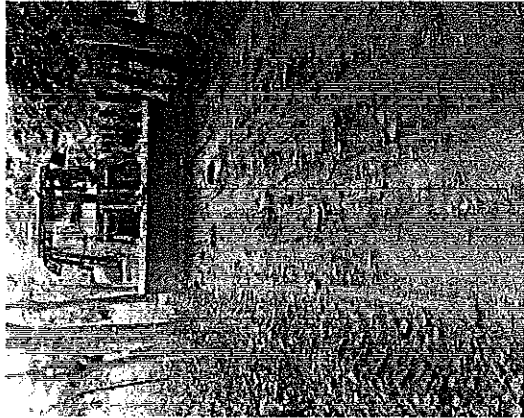
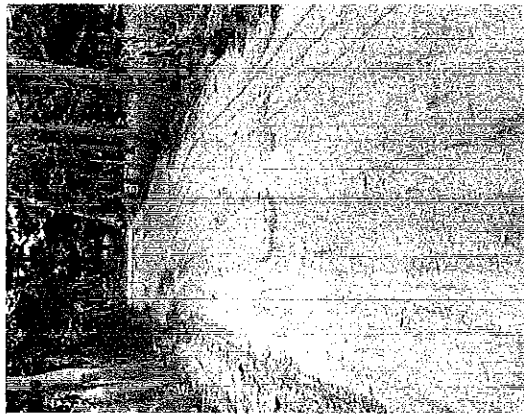
CONTRATO No: CONT-DOOTSM-JM-029/2021

FECHA DE CONTRATO 14 DE MAYO DE 2021

PERIODO DE ESTIM.: DEL 17 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2021

DURANTE

FOTOS



ELABORO
[Signature]
ING. ROBERTO GILAR RUIZ
SUPERINTENDENTE

[Signature]
REVISO
ING. SEBASTIAN MORALES PEREZ
RESIDENTE

CONTRATISTA

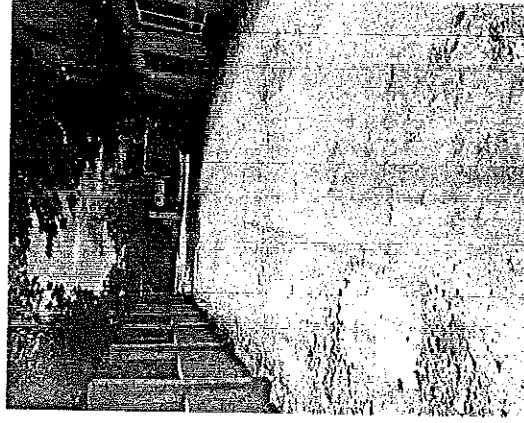
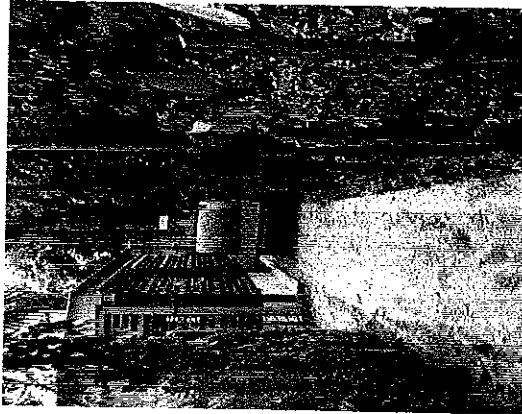
ING. ROBERTO GUILAR RUIZ
REC. 05J 166428 HF2

REPORTE FOTOGRAFICO FINAL

OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE BIELENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)
LOCALIDAD: RA EL RIO
UBICACION: 031.- RA. EL RIO
TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021
CONTRATO No: CONT-DOOTSM-JM-023/2021
FECHA DE CONTRATO 14 DE MAYO DE 2021
PERIODO DE ESTIM.: DEL 17 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2021

DURANTE

FOTOS



ELABORO

ING. ROBERTO GUILAR RUIZ
SUPERVISOR EN JEFE

~~REVISO~~
~~ING. SEBASTIAN ARRIAGA PEREZ~~
RESIDENTE

CONTRATISTA

ING. ROBERTO ESCOBAR RUIZ
RFC: QBJ160428HF2

REPORTE FOTOGRAFICO FINAL

OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)

FECHA DE INICIO 17/05/2021
FECHA DE TERMINACION 31/05/2021

LOCALIDAD: RA EL RIO

UBICACION: 031.- RA. EL RIO

TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021

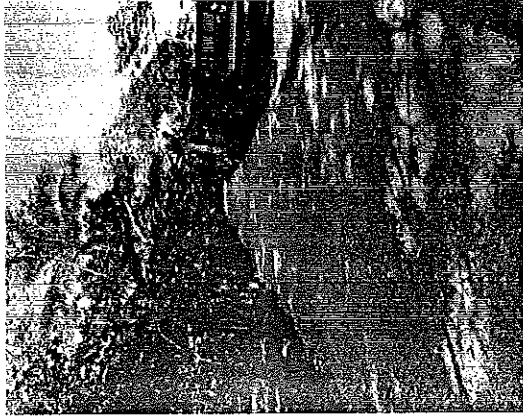
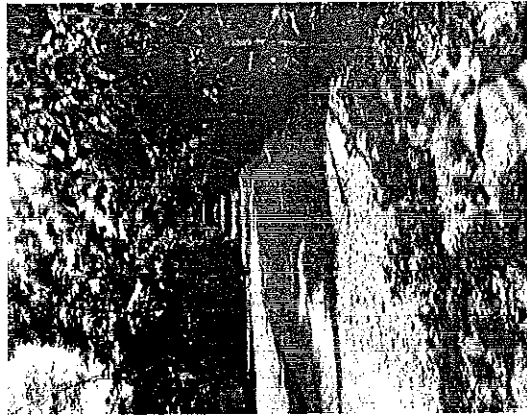
CONTRATO No: CONT-DOOTSM-JM-023/2021

FECHA DE CONTRATO 14 DE MAYO DE 2021

PERIODO DE ESTIM.: DEL 17 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2021

DURANTE

FOTOS



ELABORO
[Signature]
ING. ROBERTO ESCOBAR RUIZ
SUPERINTENDENTE

[Signature]
ING. SEBASTIAN PARRAS PEREZ
RESIDENTE

CONTRATISTA

ING. ROBERTO GUZMÁN RUIZ
REC. 053 409458 HP2

REPORTE FOTOGRAFICO FINAL

OP33-098.- REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD EL RIO (TRAMO LOS MOLA)

RA EL RIO
FECHA DE INICIO 17/05/2021
FECHA DE TERMINACION 31/05/2021

LOCALIDAD: RA EL RIO

UBICACION: 031.- RA. EL RIO

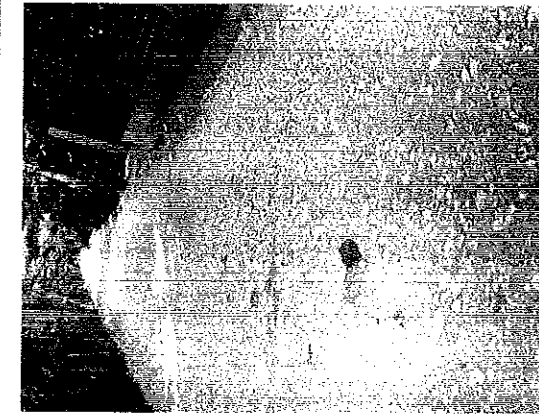
TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021

CONTRATO No: CONT-DOOTSM-JM-023/2021

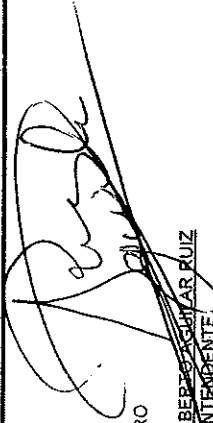
FECHA DE CONTRATO 14 DE MAYO DE 2021

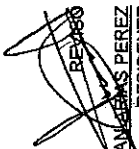
PERIODO DE ESTIM.: DEL 17 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2021

DESPUES



FOTOS

ELABORO

ING. ROBERTO GUZMÁN RUIZ
SUPERINTENDENTE


ING. SEBASTIÁN PÉREZ
RESIDENTE

Fecha: 17/Mayo/2021

No.

H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez
Tabasco.

Dirección de obras y ordenamiento territorial y
servicios municipales.

Con esta fecha se da inicio a la apertura de la presente
bitácora de obra relativa a la obra: OP 33-098.

Rehabilitación de caminos rurales en Jalpa de Méndez
Localidad El Río (Tramo Los Mola).

Localidad: 031. Ra. El Río

Contrato No: CONT-DOOTSM-JM-023/2021

Programa: Pamo 33 Fondo III 2021

Plazo de Ejecución: 15 Días Naturales.

Fecha de Inicio: 17/Mayo/2021

Fecha de Terminación: 31/Mayo/2021

Importe Contratado: \$ 65,332.28

Importe Autorizado: \$ 65,997.52

Contratista

Obras y Suministros Joyca S.A. de C.V.

Calle Francisco I. Madero No 803, Col. Centro

C.P. 86500, Cardenas, Tabasco.

Continúa en la hoja #2

Fecha

17/Mayo/2021

No.

Obra: OP33-098.- Rehabilitación de Caminos Rurales en Salpa de Mendoza localidad: El Rio (Tramo los Mola)

La Dirección de obras ordenamiento territorial y Servicios Municipales, Asigna como residente de obra al Ing. Sebastian Arias Poroz, para cumplir la ejecución de los trabajos de dicha obra.

Firmas Autorizadas

Superintendente de Construcción

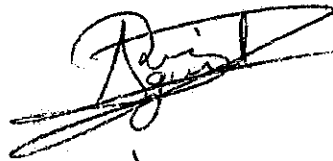
Ing. Roberto Aguilar Ruiz

Cod. profesional 5097610

Residente de obra

Ing. Sebastian Arias Poroz

Cod. profesional 2969188



Fecha:

17/Mayo/2021

Nota

No.

02

Obra: OP33-098.- Rehabilitación de Caminos Rurales en Jalpa de Méndez, localidad El Río (Tramo Los Mota).

Con esta fecha el residente de obra, Ing Sebastián Arias Poróz representante del Municipio de Jalpa de Méndez, hace entrega del inmueble en el sitio de los trabajos al Ing Roberto Aguilar Ruiz, persona designada como superintendente por la Empresa Contratista.

por la Dependencia.

~~Ing Sebastián Arias Poróz~~
Residente de obra

~~por la Empresa~~

Ing Roberto Aguilar Ruiz
superintendente

Fecha:

17/Mayo/2021

Nota

No.

03

Obra: OP33.-098.- Rehabilitacion de caminos rurales en Jalpa de Mondoz, localidad El Rio (Trama los Mola)

Con esta fecha se informa a la Residencia de obra que se da inicio a los trabajos relativos a este contrato con las siguientes actividades:
Trazo y Nivelacion con equipo Topografico.

por la Empresa

Ing Roberto Aguilar Ruiz
Suptte de Obra

por la Residencia

Ing Sebastian Garcia Poroz
Residente de Obra

Fecha:

19/Mayo/2021

No.:

04

Obra: OP33 - 098. - Rehabilitación de Caminos Paralos en la zona de Mondoz, localidad El Rio (Tierra los Uda)

Con esta fecha se lo Reporta a la Residencia de obra que se han Realizado los siguientes trabajos a la Fecha mencionada en esta Nota de Bitácora

- Desorille de ambos lados del Camino con autocompactora
- Escarificado y Desgragado del material existente, así como el acamollado, para la compactación del Terrazo descubierta por trabajos de Escarificado
- Así mismo se inicia el suministro de material de Banca (Arenillas) para el mejoramiento del Terrazo, y así Realizar el suministro de Grava de Recostimiento

Por el Contratista

Iny. Roberto ~~Aguirre~~ Ruiz
Superintendente

Por la Dependencia

Iny. ~~Sebastián~~ Amos Pérez
Residente

Fecha

22/MAYO/2021

No.

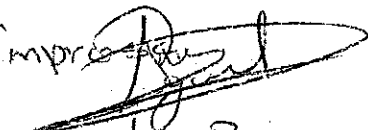
05

Obra: OP33-098 - Rehabilitación de Caminos Rurales en Jalpa de Méndez, localidad El Río (Tramo los Nola)

Con esta fecha de Nota de bitácora se le informa a la Residencia de obras de los trabajos ejecutados y de las actividades que se realizan.

- Suministro, tendido y compactado de Material de Banco (Arenilla)
- Compactación de Base de Arenilla en Camino

Se le informa al Supervisor que se tendrá Volumen de obra adicional que es necesario para que los trabajos asignados queden al 100% funcional, por lo que solicito se autoricen trabajos de cantidades Adicionales en Grupos de Revestimiento.

Por la Empresa 

Ing. Roberto Aguilar Ruiz
Superintendente

Por la Dependencia 

Ing. Sebastian Arias Porco
Residente de Obra

Fecha:

25/Mayo/2021

No.

06

Obrro: OP33-098.- Rehabilitacion de Caminos rurales en El Barro de Mondoiz, localidad El Rio (Tramo los uola)

Se le Informa a la Supervision que se concluyo con el tendido y Compactado de la base con material de banco (Drenilla) la cantidad de dias utilizado para estos trabajos es debido al grado de Dificultad al Realizar los trabajos, ya que el camino es demasiado angosto para la Realizacion de la manobra en el Suministro del material el cual se deja en la entrada del camino, para posteriormente trasportarlo y acomodarlo para su proceso de compactacion

Por la Dependencia

~~Ing. Roberto Aguilar Ruiz~~
Superintendente

Por la Dependencia

~~Ing. Sebastian Drias Perez~~
Residente de obra

Fecha:

29/Mayo/2021

No.:

07

Obras OP33-098 - Rehabilitación de Caminos rurales en Jalpa de Méndez localidad El Río (Tramo los Mola)

Con esta fecha se lo informa a la Supervisión que se continúan los trabajos de Engrudo de camino con grava de Recostimiento de 1 1/2" a Fino, asimismo se trabaja el material para Homogenizarlo y proceder a su posterior tendido y Compactado.

Por la Empresa

Ing. Roberto Aguilar Ruiz
Superintendente

Por la Dependencia

Ing. ~~Sebastián~~ Arias Pérez
Residente.

Fecha:

31 / 11 / 2021

No.:

08

Obra: OP33-098.- Rehabilitación de caminos rurales en Jalpa de Mondz Localidad El Rio (Tramo las Molas).

Con esta fecha se le informa a la Residencia de obra que se concluyen los trabajos de Rehabilitación del Camino (Tramo las Molas) en la localidad de El Rio, los trabajos Realizados son.

- Trazo y Nivelación con Equipo Topográfico
- Desorella del camino en ambos lados.
- Escarificado, Disgregado, acometidos y compactado de la superficie descubierta
- Suministro, tendido y compactado de Material de Banco (Arcilla)
- Suministro de Grava de 1 1/2 a Fino, así como la aplicación de tendido y compactado del material para Base hidráulica.

por la ~~Residencia~~

Ing. Roberto Aguilar Ruiz
Superintendente

por la Residencia

Ing. Sebastián Ariza Poroz
Residente de obra

Fecha

31 / Mayo / 2021

No.

09

Obra: OP33-098. - Rehabilitación de Caminos
Rovatos, en el Pa. de Mondoz Localidad El Rio
(Tramo Los Mola.

Con esta fecha se hace un recorrido con el Superintendente para la revisión de los trabajos ejecutados en mención verificando cada uno de ellos por lo que esta residencia da por concluido los trabajos referente al contrato. por lo que se le notifica a la contratista ingresos su estimación finquero y cantidades adicionales con periodo del 18 de Mayo al 31 de Mayo del 2021 para su revisión y valoración para tramite de pago. y complemento de documentación de Actas y oficio para la conclusión del contrato y pago. Cerrando así esta bitácora de trabajos ejecutados.

por la Dependencia

~~Inj. Sebastian Arica Paroz~~
Residente de obra

por la Empresa

~~Inj. Roberto Aguilar Ruiz~~
Superintendente